



REGIDORES Jilotlán de los Dolores Programa Anual de Trabajo 2019 - 2020

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL JILOTLÁN DE LOS DOLORES 2018-2021.

INTEGRANTES:

- YDALIA CHAVEZ CONTRERAS. – PRESIDENTA
- ARIANA BERENICE LOPEZ VARGAS. – VOCAL
- ANDRES PAZ MORALES. – VOCAL
- HERMILA CARDENAS CARDENAS. – VOCAL
- LUIS RAMON AVALOS RODRIGUEZ. – VOCAL
- ISMAEL VALDOVINOS MENDOZA. – VOCAL
- ROSA GALVAN GUTIERREZ. – VOCAL

JUSTIFICACIÓN:

EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ES UN INSTRUMENTO DE LA PLANEACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN EN EL CUAL SE ESTABLECEN LAS LÍNEAS TEMÁTICAS Y LAS ACTIVIDADES GENERALES QUE REGIRÁN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DURANTE EL PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN 2018-2021, TODO ELLO ACORDE CON LAS FACULTADES Y COMPETENCIAS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO.

POR LO ANTERIOR, LA QUE SUSCRIBE C. YDALIA CHAVEZ CONTRERAS EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA TEMPORAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES, JALISCO, DOY A CONOCER EL PROYECTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, PARA EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE OCTUBRE DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2020; CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN 2018-2021.

MARCO NORMATIVO

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO



REGIDORES Jilotlán de los Dolores

Programa Anual de Trabajo 2019 - 2020

- LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS
- REGLAMENTO INTERNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JILOTLÁN DE LOS DOLORES

LAS COMISIONES EDILICIAS TIENEN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. RECIBIR, ESTUDIAR, ANALIZAR, DISCUTIR Y DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS POR EL H. AYUNTAMIENTO;
- II. PRESENTAR AL H. AYUNTAMIENTO LOS DICTÁMENES E INFORMES, RESULTADOS DE SUS TRABAJOS E INVESTIGACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE LES SON TURNADOS;
- III. PARTICIPAR DEL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RAMOS DE LA ACTIVIDAD PÚBLICA MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN A SUS ATRIBUCIONES, MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES Y LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN Y EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO;
- IV. EVALUAR LOS TRABAJOS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN LA MATERIA QUE CORRESPONDA A SUS ATRIBUCIONES Y CON BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA MUNICIPAL AL RESPECTO;
- V. CITAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN LOS CASOS EN QUE SU COMPARECENCIA SEA NECESARIA PARA EL ADECUADO DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES;
- VI. ESTUDIAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS O CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS O LOS PARTICULARES RESPECTO DE LA MATERIA QUE LE CORRESPONDA EN VIRTUD DE SUS ATRIBUCIONES; Y
- VII. DESIGNAR DE ENTRE SUS MIEMBROS UN REPRESENTANTE PARA QUE INTEGRE EL CONSEJO MUNICIPAL QUE LE CORRESPONDA.

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO:

- I. ACORDAR UN PROGRAMA TEMPORAL DE SESIONES DE LA COMISIÓN CON SU RESPECTIVA AGENDA DE TRABAJO.
- II. PRESENTAR, POR ESCRITO, UN INFORME ANUAL PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA COMISIÓN.
- III. ATENDER, ANALIZAR Y DICTAMINAR EN GENERAL TODOS LOS ASUNTOS QUE LEGALMENTE LE SEAN TURNADOS POR EL AYUNTAMIENTO.



REGIDORES Jilotlán de los Dolores

Programa Anual de Trabajo 2019 - 2020

- IV. PROPONER, ANALIZAR, ESTUDIAR Y DICTAMINAR LAS INICIATIVAS EN MATERIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL MUNICIPIO.**
- V. EVALUAR Y VIGILAR PERMANENTEMENTE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES QUE TIENEN FUNCIONES DE OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS AL INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO, Y EN BASE EN SUS RESULTADOS Y LAS NECESIDADES OPERANTES, PROPONER LAS INICIATIVAS PERTINENTES PARA ORIENTAR LA POLÍTICA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS A EMPRENDER EN EL MUNICIPIO.**
- VI. HACER PROPUESTAS AL AYUNTAMIENTO SOBRE LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO.**
- VII. ESTABLECER LOS VINCULOS CON LAS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, ACADEMICAS Y DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORMULAR, OPERAR Y EVALUAR INICIATIVAS DE POLITICAS DE PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL MUNICIPIO.**
- VIII. DAR SEGUIMIENTO Y EVALUAR LOS RESULTADOS OBTENIDOS A PARTIR DE LOS ACUERDOS DICTAMINADOS EN MATERIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS.**
- IX. REPRESENTAR AL AYUNTAMIENTO EN EVENTOS CIVICOS, DE COORDINACIÓN Y DE PLANIFICACIÓN MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL EN MATERIA DE EJECUCION DE PROYECTOS ESTRATEGICOS, QUE LES FUERAN ASIGNADOS.**
- X. COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, EN TODO LO REFERENTE A LA PROMOCIÓN Y LA EJECUCIÓN PROYECTOS ESTRATEGICOS EN TODOS SUS NIVELES, SEGÚN LOS PLANES Y PROGRAMAS RESPECTIVOS.**
- XI. ESTUDIAR LA CONVENIENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS CON LA FEDERACIÓN, EL ESTADO, LOS MUNICIPIOS Y LOS PARTICULARES RESPECTO DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATEGICOS EN EL MUNICIPIO..**

ATENTAMENTE

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Jilotlán de los Dolores, Jalisco; octubre del año 2019 dos mil diecinueve.



REGIDORES Jilotlán de los Dolores
Programa Anual de Trabajo 2019 - 2020

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PROYECTOS ESTRATEGICOS


YDALIA CHAVEZ CONTRERAS
PRESIDENTA

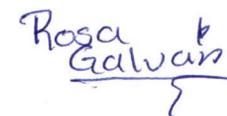

ARIANA BERENICE LOPEZ VARGAS
REGIDORA VOCAL


ANDRES PAZ MORALES
REGIDOR VOCAL


HERMILA CARDENAS CARDENAS
REGIDORA VOCAL


LUIS RAMON AVALOS RODRIGUEZ
REGIDOR VOCAL


ISMAEL VALDOVINOS MENDOZA
REGIDOR VOCAL


ROSA GALVAN GUTIERREZ
REGIDORA VOCAL